

negocio

Medellin, Junio 19 de 1895.

Julio Lopez,
Bogota

FAES 43
Archivo

Eduardo dice que por la tranquilidad familiar especialmente de los de la familia, lo que autovivencia perdida, siempre que entrara Lopez en arreglo y que este fuera absolutamente definitivo por todos y pro todos: es decir libertando a sus fincas cuanto antes para resolver sin pensar en tan engorro asunto.

Conste en un momento precisamente, temiendo fatal: presario este al quedar en libertad.

Reynaldo Lopez



UNIVERSIDAD EAFIT
Abierta a todos
Biblioteca de Patrimonio